

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LIX

Managua, D. N., Martes 22 de Febrero de 1955

Nº. 42

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Lista de Jurados de Managua Pág. 385

MINISTERIO DE ECONOMIA

Apruébase un Decreto 388

SECCION JUDICIAL

Remates 388

Títulos Supletorios 390

Marcas de Fábrica 390

Concesión Maderera 392

Terrenos Municipales 392

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Acta No. 1

En la ciudad de Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. Constituidos en el Despacho del Ministerio del Distrito Nacional, el suscrito Ministro del Distrito Nacional, asociado del Oficial Mayor del Despacho, que autoriza, con asistencia de los Honorables Representantes de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, señores don Joaquín Morales Romero y don Manuel Mattez Morales; del señor Juez para lo Criminal del Distrito Primero, Dr. Serapio Ocampo Luna; del señor Juez para lo Criminal del Distrito Segundo, Dr. Arnoldo Alemán Sandoval; del señor Juez para lo Civil del Distrito Primero, Dr. Rodolfo Emilio Fiallos; del señor Jefe Político del Departamento, don Alfredo Castillo; y de los señores Síndicos del Distrito Nacional, Dr. Leonte Valle López y Dr. Carlos Olivas Zúñiga, con el objeto de proceder a la elección de las personas que fungirán como jurados en el año corriente. Al efecto, el señor Ministro del Distrito Nacional, don Gustavo Raskosky, declaró abierta la sesión e inmediatamente se procedió a la elección de las siguientes ochenta personas para los Juzgados para lo Criminal y Civil del Distrito Primero, en la forma siguiente:

- 1 Don Julio Cajina
- 2 " Erwin Krüger
- 3 Dr. Bonifacio Sandoval

- 4 Don Roberto Rivas Opstaele
- 5 Dr. Julio Miranda Cortés
- 6 Don Adán Palacio
- 7 " Guillermo Silva Díaz
- 8 Dr. Gonzalo Romero Barberena
- 9 " Orión Carrasquilla
- 10 Don Alfredo Roque Vallecillo
- 11 Dr. Abelardo Zamora Aragón
- 12 Don Rafael Huevo Ibarra
- 13 Dr. Juan Manuel Gutiérrez
- 14 " Rafael Gutiérrez Gavarrete
- 15 " Orlando Montenegro Medrano
- 16 Lic. Renato Argüello Peñaalba
- 17 Dr. Luis Fonseca Iglesias
- 18 " Eduardo Rivas Gasteazoro
- 19 Don Mario Salvo Lazzari
- 20 " Rodolfo Ramírez
- 21 Dr. Carlos Castillo Alemán
- 22 " Luis Molina Mallorquín
- 23 Don Mauricio Robelo h.
- 24 " Julio Cárdenas
- 25 " Rodolfo Jeréz
- 26 " Dennis Gordillo
- 27 " Gustavo Saravia
- 28 Dr. Miguel Silva Mayorga
- 29 " Carlos A. Collato Arce
- 30 Don Francisco Lara Baltodado
- 31 " Carlos Mendibelso
- 32 " Tomás Peralta Alemán
- 33 Dr. Luis Peña Cadoza
- 34 Don Santos Reyes
- 35 " José Peña
- 36 " Enrique Ramírez Bravo
- 37 Dr. Buenaventura Selva Torres
- 38 Don Francisco Salamanca
- 39 " Alejandro Miranda Samayoa
- 40 Dr. Orlando Lacayo Palma
- 41 Don Plutarco Maliez
- 42 Dr. Orlando Enrique Sevilla Abea
- 43 Don Pastor Estrada Almendarez
- 44 " Luis Cagnoni
- 45 " Fernando Pérez Vallecillo
- 46 " David Argüello
- 47 " David Robieto Gallo
- 48 " Jorge Huevo
- 49 " Francisco Obando Somarriba
- 50 " Balmore Balladares
- 51 Dr. Luis Martínez
- 52 Dr. William Ramírez Z.
- 53 Don Carlos Arturo Baltodano
- 54 " Edmundo Otero
- 55 " Eliseo Chávez
- 56 Dr. Carlos Irigoyen

57 Dr. Alcides Jiménez Delgado
 58 Don Solón Quintero
 59 Dr. Juan Antonio Tijerino Corrales
 60 Don Gustavo Porras García
 61 Dr. César A. Portillo
 62 « Octavio Zambrana Hoppe
 63 Don Ernesto Espinosa
 64 « Luis Pastor Radríguez
 65 « Justiniano Juárez
 66 « Ramón Rocha Cruz
 67 Dr. Crisanto Sotomayor
 68 Don Marcelino Vargas
 69 « Armando Guido
 70 « Francisco Gutiérrez Blanco
 71 Dra. Esperanza Centeno
 72 « Argentina Blanco
 73 « Ofelia Padilla Trueba
 74 « Emma Sotomayor de Valenzuela
 75 « Mra Adilia Prado
 76 Srta. Matilde Haydée Díaz
 77 Dra. Aurora Maltéz
 78 Don Ofilio Argüello
 79 « Angel Argüello
 90 « José Argüello Cardenal

Se insacularon en las urnas los nombres de estas ochenta personas, desinsaculándose a continuación los nombres de las siguientes sesenta personas que fungirán activamente como jurados en el corriente año de mil novecientos cincuenta y cinco.

1 Don Rafael Huevo Ibarra
 2 Dr. Abelardo Zamora Aragón
 3 Don Ofilio Argüello
 4 « Alfredo Roque Vallecillo
 5 « Guillermo Silva Díaz
 6 Dr. Juan Manuel Gutiérrez
 7 « Alcides Jiménez Delgado
 8 « Bonifacio Sandoval
 9 Dra. Argentina Blanco
 10 Don Armando Guido
 11 « Roberto Rivas Opstaele
 12 « Eliseo Cháñez
 13 « Enrique Ramírez Bravo
 14 « Gustavo Porras García
 15 « David Argüello
 16 Dr. Orión Carrasquilla
 17 Don Balmore Balladares
 18 Dr. Gonzalo Barberena Romero
 19 « Carlos Castillo Alemán
 20 Don Mauricio Robelo hijo
 21 « Fernando Pérez Vallecillo
 22 Dr. William Ramírez Z.
 23 Don Rodolfo Jerez
 24 Dr. Eduardo Rivas Gasteazoro
 25 Don Luis Cagnoni
 26 « Gustavo Somarriba
 27 Dr. Juan Antonio Tijerino Corrales
 28 Don Francisco Obando Somarriba
 29 Dra. Emma Sotomayor de Valenzuela
 30 Dr. Luis Fonseca Iglesias
 31 « Rafael Gutiérrez Gavarrete
 32 Don Adán Palacio
 33 Dr. Carlos Irigoyen

34 Don Rodolfo Ramírez
 35 Dra. Aurora Maltéz
 36 Don Carlos Mendibelso
 37 Dr. Carlos A. Collado Arce
 38 Don Francisco Salamanca
 39 Dr. Julio Miranda Cortés
 40 Don Plutarco Maltéz
 41 Dr. Octavio Zambrana Hoppe
 42 Don José Argüello Cardenal
 43 « Francisco Lara Baltodano
 44 Lic. Renato Argüello Peñalba
 45 Dr. Crisanto Sotomayor
 46 Dra. Esperanza Centeno
 47 Don Ernesto Espinosa
 48 « Alejandro Miranda Sotomayor
 49 Dr. Orlando Montenegro Medrano
 50 « Luis Molina Mayorquín
 51 « Orlando Lacayo Palma
 52 Don Solón Quintero
 53 Dr. Miguel Silva Mayorga
 54 Don Angel Argüello
 55 Dra. Ofelia Padilla Trueba
 56 Don Marcelino Vargas
 57 « Francisco Gutiérrez Blanco
 58 Dr. Luis Martínez
 59 « Luis Peña Cardoza
 60 Don Carlos Arturo Baltodano

Quedan en la urna para las reposiciones legales que ocurran, los siguientes nombres:

1 Don Julio Cajina
 2 « Erwin Krüger
 3 « Mario Salvo Lazzari
 4 « Julio Cárdenas
 5 « Dennis Gordillo
 6 « Tomás Peralta Alemán
 7 « Santos Reyes
 8 « José Peña
 9 Dr. Buenaventura Selva Torres
 10 « Orlando Enrique Sevilla Abea
 11 Don Pastor Estrada Almendarez
 12 « David Robleto Gallo
 13 « Jorge Huevo
 14 « Edmundo Otero
 15 Dr. César A. Portillo
 16 Don Luis Pastora Rodríguez
 17 « Justiniano Juárez
 18 « Ramón Rocha Cruz
 19 Dra. María Adilia Prado
 20 Srta. Matilde Haydee Díaz

Se procedió a la elección de las siguientes ochenta personas para los juzgados de lo Criminal y Civil del Distrito Segundo en la forma siguiente:

1 Dr. Francisco Largaespada
 2 Don Alfonso E. Guardado
 3 « José Brockmann Estrada
 4 « Enrique López
 5 Dr. Octavio Morales Ortega
 6 Don Crisanto Bojorge
 7 Dr. Alejandro Zúñiga Castillo
 8 « José Dolores Ramírez Quillén

9 Don Rodolfo Borge O.
 10 « Concepción Oavarrete
 11 « Francisco Castillo Malespín
 12 « Moisés Castillo Malespín
 13 « Carlos Bonilla Román
 14 « Eliseo Solís
 15 Dr. Alejandro Romero Castillo
 16 Don Antonio A. Alvarado
 17 « José María Molina Gómez
 18 « Gilberto Lovo Larios
 19 Dr. Raúl Mayorga
 20 Don José Antonio Estrada Cabrera
 21 « Tránsito Escobar
 22 « Octavio Sacasa Sarria
 23 « David Raskosky
 24 Dr. Alejo Icaza Icaza
 25 « Luis Gonzalo Rojas
 26 « Marco Aurelio Castillo
 27 Don Cruz Vega A.
 28 « Ernesto Vega Lacayo
 29 Dr. Guillermo Sánchez Aráuz
 30 Don Humberto Montalván Membreño
 31 Dr. León Barrios Boquín
 32 « Arnoldo Jirón
 33 « Salvador Martínez R.
 34 Don Antonio Medrano
 35 « Ignacio Simpson
 36 « José Barrios
 37 « Salvador Montenegro
 38 « Alfonso Avalos
 39 « Adolfo Altamirano Brown
 40 « Rómulo Rosales Cuadra
 41 « Felipe Hurtado
 42 « José Dolores Gómez
 43 « Luis Bonilla Satres
 44 « Rómulo Parodi Martínez
 45 « Ernesto Araica Largaespada
 46 « Salomón Sosa
 47 « Camilo Donaire
 48 « Edmundo Barquero Quiñonez
 49 « Adrián Martínez
 50 « Cristóbal Mendoza
 51 « Wilfredo Duarte Roa
 52 « Obdul Olivares
 53 « Rafael Duarte Jaime
 54 Dr. Raúl Cisnero Orozco
 55 Don Víctor Recalde
 56 « José Dolores Giusto Ramírez
 57 « Adolfo Muñiz
 58 Dr. Gerardo Peralta
 59 « Efrén Saballos
 60 « Ramiro Ramírez Valdez
 61 « Enrique Baltodano Escobar
 62 « Carlos Castillo Castillo
 63 Don Carlos Matus
 64 « Pastor Cordero
 65 « J. Enrique Luna
 66 Ing. Enrique Pereira Nueda
 67 « Julio Villa
 68 Don Salvador Machado
 69 Ing. Luis Cardenal
 70 Dra. Josefina González
 71 « Haydee Ramírez de Ulloa
 72 « Esperanza Bermúdez de Morales

73 Dr. Gilberto Buitrago Aja
 74 Srita. Elba Sandoval
 75 « Edith Oron
 76 « Mimí Hammer
 77 « Elfrieda Linner
 78 Don Noel Lorfo
 79 Dra. Mary Zaino de Caldera
 80 Don Tirso Martínez

Se insacularon en la urna los nombres de estas ochenta personas, desinsaculándose a continuación los nombres de las siguientes sesenta personas que fungirán activamente como jurados en el corriente año de mil novecientos cincuenta y cinco:

1 Dr. Ramiro Ramírez Valdez
 2 Don Antonio A. Alvarado
 3 Dr. Marco Aurelio Castillo
 4 Don Moisés Castillo Malespín
 5 Dr. Francisco Largaespada
 6 « Alejandro Romero Castillo
 7 Srita. Elba Sandoval
 8 Dr. Luis Gonzalo Rojas
 9 « Gerardo Peralta
 10 Don Ernesto Vega Lacayo
 11 « Cruz Vega A.
 12 Sra. Esperanza Bermúdez de Morales
 13 Dr. León Barrios Boquín
 14 Don José Brockmann Estrada
 15 Dr. Raúl Cisneros Orozco
 16 Don Carlos Matus
 17 « José Antonio Estrada Cabrera
 18 Dr. Arnoldo Jirón
 19 Don Pastor Cordero
 20 « Enrique López
 21 « Rafael Duarte Jaime
 22 Srita. Mimí Hammer
 23 Don Adolfo Muñiz
 24 « Víctor Recalde
 25 Dr. Gilberto Buitrago Aja
 26 Don Cristóbal Bojorge
 27 Dr. Salvador Martínez R.
 28 Don Obdul Olivares
 29 Dr. Alejandro Zúñiga Castillo
 30 Don Cristóbal Mendoza
 31 Dra. Haydee Ramírez de Ulloa
 32 Dr. José Dolores Ramírez Quillén
 33 Don Concepción Oavarrete
 34 « Adrián Martínez
 35 « J. Enrique Luna
 36 « Rodolfo Borge O.
 37 « Edmundo Barquero Quiñonez
 38 « Ernesto Araica Largaespada
 39 « Francisco Castillo Malespín
 40 « Camilo Donaire
 41 « Adolfo Altamirano Brown
 42 « Carlos Bonilla Román
 43 « Antonio Medrano
 44 « Humberto Montalván Membreño
 45 « Tránsito Escobar
 46 « Ignacio Simpson
 47 « David Raskosky
 48 « José María Molina Gómez
 49 « José Barrios

- 50 Don José Dolores Giusto Ramírez
- 51 « Gilberto Lovo Larios
- 52 « Salvador Montenegro
- 53 Dr. Raúl Mayorga
- 54 Don Felipe Hurtado
- 55 « Alfonso Avalos
- 56 « Salomón Sosa
- 57 « Octavio Sacasa Sarrias
- 58 « José Dolores Gómez
- 59 « Rómulo Parodi Martínez
- 60 « Luis Bonilla Satres

Quedan en la urna para las reposiciones legales que ocurran, los siguientes nombres:

- 1 Dra. Mary Zaino de Caldera
- 2 Don Noel Lorío
- 3 Srita. Elfrieda Linner
- 4 Dr. Carlos Castillo Castillo
- 5 « Enrique Baltodano
- 6 « Guillermo Sánchez Aráuz
- 7 « Efrén Saballos
- 8 Don Eliseo Solís
- 9 « Rómulo Rosales Cuadra
- 10 Dra. Josefina González
- 11 Ing. Enrique Pereira Nueda
- 12 « Julio Villa
- 13 « Luis Cardenal
- 14 Srita. Edith Orón
- 15 Don Alfonso E. Guardado
- 16 « Tírso Martínez
- 17 Dr. Alejo Icaza Icaza
- 18 Don Salvador Machado
- 19 Dr. Octavio Morales Ortega
- 20 Don Wilfredo Duarte Roa

Con lo que concluyó el presente acto y leída que fué esta acta se encuentra conforme, aprueba, ratifica y firmamos todos, junto con el Oficial Mayor del Despacho que autoriza.—Lineado—Dr. Carlos Oliva Zúñiga—Vale. Testado—del señor Juez para lo Civil del Distrito Segundo, Dr. Juan Velásquez Prieto—No vale.—Gustavo Raskosky—Joaquín Morales Romero—Manuel Martínez Morales—Serapio Ocampo—Arnoldo Alemán Sandoval—Rodolfo Emilio Fiallos—Alfredo Castillo—Leonte Valle López—Carlos Olivas Zúñiga—Silvio Morales.

Ministerio de Economía

Decreto No. 9

El Presidente de la República,

Vista la solicitud presentada por el Dr. Eduardo Montealegre Callejas, en su carácter de Gerente del Banco Nicaragüense, que es una institución bancaria autorizada, relativa a que se apruebe la creación de una Sucursal de dicho Banco en la ciudad de Chinandega, así como la elevación a la categoría de Sucursal de la oficina que el mismo Banco tiene establecida en la ciudad de León, y

Considerando:

Que en cumplimiento del inciso 16 del Arto. 6 de la Ley General de Instituciones Bancarias, el Ministerio de Economía solicitó informe respecto a la solicitud en referencia al señor Superintendente de Bancos, habiendo dictaminado este funcionario favorablemente, en vista de la importancia de las ciudades en que se pretende el establecimiento de las sucursales, y de la capacidad del Banco solicitante para atender el movimiento de tales oficinas.

Por Tanto:

Y en uso de las facultades que le confiere el Arto. 195 numeral 3) Cn. y el Arto. 16 inciso 16 de la Ley General de Instituciones Bancarias,

Decreta:

Unico.—Apruébase la creación de una Sucursal del Banco Nicaragüense en cada una de las ciudades de Chinandega y León.

Comuníquese y publíquese.—Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, diez y seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—A. SOMOZA.—El Vice-ministro de Economía, A. Baca Muñoz.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 360

Once de la mañana, veinticinco de los corrientes, sacaráse a subasta finca urbana barrio Rafaela Herrera, esta ciudad, diez varas de norte a sur, por treinta de fondo; oriente, Julio Landa. Contiene casa de tejas sobre horcones, paredes de taquezal con corredor interior, de seis varas de frente por su fondo correspondiente. El remate practicaráse local este Juzgado.

Ejecución Zoila Gloria Cardoze contra Aurora Acevedo.

Dado Juzgado para lo Civil del Distrito Primero de Managua. Managua, doce de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. Las once de la mañana.—R. E. Fiallos.—R. Barrios O.

Es conforme.—Managua, doce de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—R. E. Fiallos.

3 3

Nº 672

Doce meridianas, de la audiencia, veintiseis corriente mes, subastaráse, urbanas, oriente, Nemesio Hernández; poniente, Anastasio Suazo; norte, herederos Cipriano Gaitán; sur, Agustín López. Otra, Bernabela Dávila; poniente, Leoncio Montoya; norte, herederos Ciriaca Mendoza; sur, Agustín García. Las dos en esta ciudad.

Avalúo: cinco mil y mil cópobas.

Ejecución: Juan Contreras—Tomasa, Mercedes, Victoria Hernández.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito Masaya, doce Febrero mil novecientos cincuenta y cinco.—Carlos Martínez L., Srlo.

3 3

Nº 673

Cuatro la tarde, veintiocho mes corriente local este despacho, subastaráse finca urbana oriente esta ciudad, consistente solar quince por treinta varas, limitado: oriente y sur, Isabel Borge de Rayo; norte,

Francisco Soriano y otros; poniente, avenida en medio, Isabel Borgen de Rayo.

Ejecución: Domingo Largaespada Vega contra Constantino Gómez Bolaños.

Base subasta: seis mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito Segundo. Managua, quince Febrero mil novecientos cincuenta y cinco. —Juan Velásquez Prieto. 3 2

Nº 691

Doce meridianas del veintiocho de este mes, subastaráse finca rústica de doscientas manzanas de cabida, cercada con alambre, con mejoras de zacate, con su casa de habitación pajiza, dentro de estos linderos: oriente, Herminio Sánchez; poniente, Ninfa Alvarez; norte, Andrés Duarte; sur, Isidro Sequiera.

Ejecuta: Brígido Arróliga a Andrés Duarte.

Avalúo: Un mil córdobas.

Oyense posturas.

Secretaría del Juzgado Local Civil.—Boaco, catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Julian Obando G.—L. Alonzo, Srío.

Es conforme.—Boaco, dieciséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Corregido—veintiocho—Vale.—Leonardo Alonzo, Srío. 3 1

Nº 692

Diez de la mañana sábado diecinueve Marzo entrante, en ejecución sigue Adolfo Lanuza Castellón, contra su deudor Fausto Cruz Valdivia, se subastarán en Juzgado Civil Distrito, siguientes predios urbanos embargados para garantizar pago cuatro mil ciento veinte córdobas, reclámale, interese y costas: Un solar de sesenta y cinco varas Oriente a Occidente, treinta y cinco varas extremo Oriental, Norte a Sur, y treinta y nueve varas extremo Occidental, cercado, contiene pozo, árboles frutales y una mediana, lindante: oriente, Mérida Mejía, calle en medio; occidente, predio Gertrudis Cruz; sur, Julio Rodolfo y Elida Molina; norte, Salomón López y Dagoberto Rodríguez; y otro de cien varas Norte a Sur, costado Oriental y Occidental, dieciséis varas extremo Norte, de Oriente a Occidente y veintiocho varas, costado Sur, acotado alambre púas, lindante: oriente, Toribio Castillo, Eulalia Miranda Rodríguez y Adolfo Urrutia, occidente, Samuel Moreno, quebrada El Zapote en medio; norte, Adeline de Rodríguez, calle en medio; y sur, quebrada El Zapote y calle esta ciudad. El primero valorado cuatro mil córdobas; y el segundo dos mil córdobas, que servirán de base para las posturas.

Oyense posturas legales.

Secretaría Juzgado Civil del Distrito.—Estelí, ocho mañana, diez y siete Febrero mil novecientos cincuenta y cinco.—Calixto Gutiérrez B., Srío. 3 1

Nº 703

Doce meridianas, veinticinco corriente mes, subastaráse finca rústica 200 manzanas cabida, tiene mejoras, de zacate, con su casa de habitación de tejas, dentro de estos linderos: oriente, finca de Bernabé Marín; poniente, la de Lázaro Obregón; norte, la de Darío González; sur, la de Sebastian Orozco.

Ejecuta: Mónico Rodríguez a Agueda Rocha.

Avalúo: un mil córdobas.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, dieciséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Julian Obando G.—Leonardo Alonzo, Srío. 3 1

No. 694

Once de la mañana del uno de Marzo del corriente año, en el local de este Juzgado, remataráse al mejor postor un automóvil marca Austin, color ver-

de, modelo mil novecientos cincuenta y uno, de cuatro cilindros, con capacidad para cinco pasajeros, motor número 10-seiscientos veintisiete mil ochocientos sesenta y siete, chasis número 03 dos-seiscientos tres mil ciento noventa y ocho, con las llantas y accesorios correspondientes y placa número T-cuatrocientos cincuenta y cinco.

Ejecución de Yelba Gómez Vargas contra Berta Aguirre de Berríos.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito Primero de Managua, a los diez y siete días de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—R. E. Fiallos.—Alberto Canales C. 3 1

Nº 699

Once mañana, veintiocho corriente, remataráse en este despacho, rústica de cinco y media manzanas de cabida, ubicada en el Guachipilín, esta jurisdicción, limitada: oriente, quebrada; poniente, camino; norte, Emilio Rojas; sur, Leopoldo Peraza, otro.

Vale mil doscientos cuarenta córdobas.

Ejecuta: Leopoldo Peraza a sucesión de Remigia Vado.

Oyense posturas.

Juzgado Distrito Civil. Jinotepe, dieciocho Febrero mil novecientos cincuenta y cinco.—A. Solórzano Gómez.—Leonidas Sánchez, Srío. 3 1

Nº 706

Once de la mañana, lunes siete de Marzo este año, venderáse al martillo y al mejor postor, siguientes muebles: dos roperos, uno grande, de dos cuerpos, color natural, y otro pequeño, de dos cuerpos, color negro, y una máquina Singer, de coser, en buen estado, los que están en poder de Julio Ruiz como depositario.

Oyense posturas.

Ejecuta Guillermo Sevilla a Julio Ruiz López.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, dieciocho Febrero mil novecientos cincuenta y cinco.—R. Oscar Santos, Srío. 3 1

Nº 677

Once mañana uno Marzo próximo, local Juzgado, subastaránse siguientes predios rústicos ubicados en Bluefields, Departamento Zelaya: a) ciento cincuenta hectáreas, lindante: oriente, Gilberto Halls; occidente, Caño Eusebio; norte, Caño Hendy; sur, sucesión A. Belanger; b) de veinte manzanas lindante: oriente, occidente y sur, finca Santa Matilde; norte, Collens Creek.

Ejecuta: Dr. Julio Portocarrero Frixione a Dr. Onofre Sandoval.

Valor dado por los peritos: ocho mil quinientos córdobas, y se oyen posturas que no bajen de los dos tercios.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, catorce Febrero mil novecientos cincuenta y cinco.—Lineado—subastaránse—vale.—Julio C. Morales V., Srío. 3 1

Nº 675

Once mañana nueve Marzo, este año, remataránse siguientes fincas rústicas, jurisdicción Santa Teresa, en este Juzgado, de doce manzanas, limitada: oriente, Rosa Emilia López de Espinoza; poniente, Santiago López Lezama; norte, Emilia Lezama de López; sur, Celestino Cea; de doce manzanas, limitada: oriente, Cleotilde Chávez Traña; poniente, Juana Vicenta López de Lezama; norte, Emilia Lezama de López; sur, Dámaso Chávez; de cinco manzanas, limitada: oriente, Pedro Chávez Traña, poniente y norte, Emilia Lezama de López; sur, Cleotilde Chávez Traña, conteniendo dichos bienes una carreta y cuatro bueyes.

Avalúo global: cinco mil córdobas.

Ejecuta: Alejandro Cortes Peña a Cleotilde Chávez Traña.

Quien tenga derecho opóngase término legal.
Dado Juzgado Distrito. Jinotepe, dieciséis de Febrero mil novecientos cincuenta y cinco.—A. Solórzano Gómez.—Leónidas Sánchez, Srio. 3 1

TÍTULOS SUPLETORIOS

No 461

Cesáreo Torres, solicita título supletorio, huerta terreno propio, dos y media manzanas, Lechecua-gos esta jurisdicción, lindante: oriente, Adán Santana y Elisa Chávez; poniente, Agueda Sandoval; norte, Cesáreo Torres; sur, Julia Chávez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinticinco Enero mil novecientos cincuenta y cinco.—J. R. Saborío E. Srio. 3 2

No 492

María Elsa Sarria de Rodríguez, solicita título supletorio, manzana y media, terreno propio, Los San-jones, jurisdiccional, linda: norte, Carmen Ulloa; sur, Antenor Castellón; oriente, Abel Alemán; poniente, solicitante.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local. Posoltega, Abril veinticinco, mil novecientos cincuenta y cuatro.—Guillermo Cano, Srio. 3 2

No 482

Juan Benavides Ramos, solicita título supletorio lote terreno, extensión tres manzanas, cercado alam-bre y piñuela, situado valle El Limón, esta jurisdicción, bajo siguientes linderos: oriente, predio Soledad Benavides Ramos y Pío Canales; occidente, propiedad de Florencio Morales; norte, propiedad de José Tomás González; sur, solar y casa Elías y Florencio Morales, soledad Benavides Ramos.

Valor doscientos córdobas.

Opónganse término legal.

Pueblo Nuevo, ocho Enero mil novecientos cincuenta y cinco.—Simón Videá.—J. Rodríguez, Srio. Es conforme.—J. Rodríguez M., Srio. 3 2

No 488

José Hijinio González, este domicilio, solicita título supletorio dos predios cercados, útiles para sembrar cereales, sitan sitio San Antonio, esta jurisdicción, casa y solar, lindantes: a) manzana y media, oriente, Francisca Casco; occidente, Germán González; norte, Francisca Casco, Guillermo González; sur, Zenón González; b) dos manzanas, oriente, quebrada San Antonio; occidente, Francisco González C.; norte, Petrona Carrasco, mediando camino; sur, Leandra y Felipe González; c) oriente, Luisa González; occidente, quebrada San Antonio; norte, sucesión Rafael y Jesús González; sur, Luisa González solar vacante, mide siete varas en cuadro; oriente, Francisco Casco; y sur y occidente, Guillermo González; norte, camino real.

Oyense oposiciones término ley.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, Enero diez, dos tarde mil novecientos cincuenta y cinco.—J. Rodríguez M., Srio. 3 2

No. 463

Sara Julia Sarabia, solicita título supletorio, casa y solar, Paz Centro, siendo solar de veinticuatro varas cuadradas, lindante: Oriente, mediando calle, Antonio Linarte; Poniente, Amelia Páiz; Norte, Norte, Francisco Jirón; Sur, Sara Ocampo.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinticuatro Noviembre, mil novecientos cincuenticuatro.—J. R. Saborío E., Srio. 3 2

No 450

Arcadio Merlo, hermanas, Apolinaria Merlo, su mamá, este domicilio, solicitan título supletorio una propieda terreno montañoso, esta jurisdicción

de calorce manzanas, cultivadas café, casa habitación, lindante: oriente, Concepción Ramírez; occidente, Modesta Tercero; norte, sucesión Antonio Díaz; sur, Abraham Midence.

Oyense oposiciones término ley.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, once Enero, dos tarde, mil novecientos cincuenta y cinco.—J. Rodríguez M., Srio. 3 2

No 491

Azarias Vanegas, solicita título supletorio solar este pueblo, linda: norte: Horacio González; sur, David Fletes; oriente, David Gámez; poniente, Amanda López de Alvarado.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local. Posoltega, Noviembre tres, mil novecientos cincuenta y cuatro.—Guillermo Cano, Srio. 3 2

No 548

Felipe Palacios, solicita título supletorio, finca rústica, esta jurisdicción, lindante: oriente, Manuel Palacios; poniente, Víctor Galán; norte, el de Francisco Ruiz; y sur, Juan Palacios.

Terreno propio.

Estimada ochocientos córdobas.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Masaya, veinte Diciembre mil novecientos cincuenta y cuatro.—Carlos Martínez L., Srio. 3 2

No 498

Adán Lira, solicita título supletorio de tres manzanas cuatro mil varas cuadradas, terreno propio, sito Valle Mayorgas, jurisdiccional, linda: norte, Carmen Lira; sur y oriente, Augusto Terán; poniente, Jesús Lira.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local. Posoltega, Noviembre ocho, mil novecientos cincuenta y cuatro.—Guillermo Cano, Srio. 3 2

MARCAS DE FABRICA

No 589

Wynlit Pharmazeutische Produkte A G., Zurich, Suiza, mediante apoderado Carlos Callejas Moreira, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

YORALIT

para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas de toda clase y en especial: Tabletas para el tratamiento de Amibas, Lamblías y en general Parásitos Intestinales.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., once de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Ebenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 2

No. 590

Wynlit Pharmazeutische Produkte A G., de Zurich, Suiza, mediante apoderado Carlos Callejas Moreira, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ADIPALIT

para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas de toda clase y en especial: Tableta para el tratamiento de Oxiuriasis, Ascariasis, Anquilostomiasis, Necatoriasis y Triquinosis.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., once de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Ebenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 2

No 556

Societe Anonyme Eternit, de la ciudad de Kape-lle-op-den-Bos, Bélgica, mediante apoderado Hen-

ry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

INTERNIT

para: Láminas, hojas, paneles y otros materiales para construcciones y decorados.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 2

Nº 591

Wynlit Pharmazeutische Produkte A G., de Zurich, Suiza, mediante apoderado Carlos Callejas Moreira, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ANGIOSERPIN

para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas de toda clase y en especial: Tabletillas para el tratamiento de la hipertensión arterial.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., once de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 2

Nº 558

American Home Products Corporation, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

VISOLYSEN

para: Una preparación medicinal para el tratamiento de la hipertensión.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintiseis de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 2

Nº 559

American Cyanamid Company, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

GEVRIN

para: Preparaciones químicas, biológicas, medicinales, farmacéuticas y veterinarias de toda clase; drogas naturales y preparadas; vitaminas y preparaciones de vitaminas; hormonas y preparaciones de hormonas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintiseis de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 2

Nº 684

Ubaldo Río Vega, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

LA PRINCESA

para: toda clase de artículos de Orfebrería para mayores.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 1

Nº 681

Ubaldo Río Vega, de este domicilio, solicita registro este nombre comercial:

LA PRINCESA

Otro: fabricación de toda clase de artículos de orfebrería y venta de artículos de joyería y relojería, lo mismo que importación de todos los productos necesarios para la elaboración y venta de tales artículos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 1

Nº 682

Ubaldo Río Vega, de este domicilio, solicita registro esta marca de Fábrica y Comercio:

LA PRINCESA

para: toda clase de artículos de Orfebrería para niños.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 1

Nº 683

Ubaldo Río Vega, de este domicilio, solicita registro este nombre comercial:

LA PRINCESA

Otro: fabricación de toda clase de artículos de orfebrería, y venta de artículos de joyería y relojería, importación de esta clase de artículos que se relacionen con este negocio.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 1

Nº 561

Noel Rivas Gasteazoro, de este domicilio, como Agente Oficioso de Siemens & Halske Aktiengesellschaft, de Berlín y Munich, Alemania, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

SIEMENS

para proteger y distinguir: «Vehículos terrestres, aparatos para medir el frenado, carros eléctricos; caucho, sucedáneos del caucho, y objetos fabricados de estos materiales destinados a objetos técnicos; aparatos e instrumentos para Cirujanos y Médicos y para la higiene, aparatos de salvataje, aparatos extintores, vendajes médicos, prótesis, ojos, dientes; aparatos e instrumentos de física, de química, ópticos y electrotécnicos, geodésicos, de navegación, de pesaje de señalamiento, de medición y de contralor, de fotografía, de cinematografía y de radio, altoparlantes, máquinas parlantes, máquinas para calcular, cajas registradoras; máquinas, piezas sueltas para máquinas es decir máquinas de fuerza mecánica, a vapor, turbinas, máquinas a explosión, dínamos, motores eléctricos y piezas sueltas de motores eléctricos, accionantes, máquinas herramien-

tas, grúas, dragas, tornos, máquinas perforadoras, prensas, bombas, máquinas de menaje y piezas sueltas para máquinas de menaje; carreas de transmisión, tubos flexibles, herramientas automáticas, distribuidores automáticos para artículos de venta, utensilios de menaje y de cocina, de establo, de jardín y de agricultura; artículos de relojería (relojes, péndulas, relojes de bolsillo) y sus partes».

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, veintiseis de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Eugenio Arévalo, Oficial Mayor. 3 2

Nº 557

United States Rubber Company, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

PHYCON

para: Productos y sustancias químicas para uso en agricultura, horticultura y selvicultura, incluyendo fungicidas, insecticidas, miticidas, germicidas, desinfectantes y sustancias para la protección de plantas y semillas contra infecciones, enfermedades, enmohecimientos, humedad y podredumbre.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Eugenio Arévalo, Oficial Mayor. 3 2

CONCESIÓN MADERERA

Nº 573

Señor Jefe Político y Sub-Delegado de Hacienda del Departamento de Río San Juan.—Yo, Orlando Montenegro Medrano, mayor de edad, casado, abogado y del domicilio de Managua, ante Ud., respetuosamente comparezco y expongo: Con la escritura pública que presento para que se razone y se me devuelva, autorizada en la ciudad de Managua, a las seis de la tarde del día cinco de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, por el Notario doctor Alfredo Artilles, demuestro que soy apoderado general judicial de don Aurelio Montenegro, mayor de edad, casado, comerciante y del domicilio de Managua. Pido que me tengais como tal apoderado del señor Montenegro y con sus instrucciones expresas, os digo: Mi mandante obtuvo contrato del Gobierno de la República, celebrado por el Ministerio de Fomento y Obras Públicas, el veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, aprobado por acuerdo ejecutivo de esa misma fecha y año, publicado en «La Gaceta» Diario Oficial Nº 88 del 30 de Abril del citado año, el que fue prorrogado por acuerdo ejecutivo del 27 de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, publicado en el Diario Oficial Nº 51 del ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, para cortar maderas de caoba, cedro, cedro macho, laurel, etc., en el río Tepenaguzapa y sus afluentes, en terrenos baldíos nacionales. De acuerdo con el artículo o cláusula primera del antes mencionado contrato, en su parte final, con instrucciones expresas de mi mandante, denuncié los siguientes lotes de terreno, con las siguientes extensiones y linderos: Lote Número Cuatro, con capacidad o cabida de dos mil (\$ 2.000) hectáreas de terreno, limitando: al norte, con el lote número cinco de este denuncia; al sur, con terrenos de la Sucesión de Luis H. Scott; al este, con linderos Occidental de los lotes Nº 2 y 3 denunciados el día diez de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. (Publicado en «La Gaceta» Nº 99 del día jueves 6 de Mayo de 1954); y al oeste, con terrenos del señor M. Ketelay.—Lote Número Cinco.—Con capacidad o cabida de cuatro mil hectáreas de terreno, limitado: al norte, con terrenos nacionales;

al sur, con linderos norte del lote Nº 3 denunciado el día diez de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, (Publicado en «La Gaceta» Nº 99 del día jueves 6 de Mayo de 1954) y del lote Nº 4 de este mismo denuncia; al este, con terrenos de Edmundo Chamorro; y al oeste, con terrenos que se dicen son de Salvador Chamorro.—Pido que a esta solicitud o denuncia se le dé la tramitación de Ley señalada en la cláusula primera de la concesión de mi mandante y en su oportunidad se le extienda la certificación de lo actuado para título y guarde de sus derechos.—Presentará este escrito el Dr. Héctor Mena Guerrero a quien he comisionado para ello y cuya oficina de Abogacía señalo en la ciudad de San Carlos para notificaciones.—Managua, diez y ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Enmendado—acuerdo—Tepenaguzapa—Lote linderos—señalo—Valen.—O. Montenegro M.—Dado en la Jefatura Política y Sub-Delegación de Hacienda del Departamento de Río San Juan.—San Carlos, veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Las once de la mañana.—A. Arzayus.—C. Vega Pasquier, Srio.

Es conforme.—San Carlos, treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—C. Vega Pasquier, Srio. 3 2

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 593

La Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera de la Iglesia Protestante Episcopal de los Estados Unidos de América, solicita venta de un lote de terreno ejidal de tres mil setecientos noventa y cuatro metros y noventa y dos decímetros cuadrados de superficie, situado en Comarca de Nejapa, kilómetro 7, Carretera Interamericana, entre siguientes linderos: oriente, Arturo Berroterán, Carretera en medio; poniente, Felipe Hurtado, camino en medio; norte, Sam Calvert; y sur, Alejandro Zúñiga Castillo, camino en medio.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor. 3 3

Nº 588

Ignacio Román Pacheco, Abogado, casado, mayor de edad y de este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal de dos mil metros cuadrados más o menos de extensión superficial, situado costado oriental Carretera Panamericana, sección sur, comarca de Nejapa, entre siguientes linderos: norte, terreno que fue de Ignacio Araquistain y parte camino de Nejapa clausurado; sur, vértice del triángulo, carretera de enlace; este, terrenos que fueron de Dionisio Prado, carretera de enlace en medio; y oeste, Carretera Interamericana; sur, e Ignacio Araquistain.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales Of. Mayor. 3 3

Nº 596

Juan Marcos López Miranda, casado, Abogado, mayor de edad, de este domicilio, solicita venta lote de terreno ejidal, de forma irregular, de tres mil ciento treinta y cuatro varas cuadradas y sesenta y centésimas, situado Comarca de Nejapa, costado Sur Carretera a León, entre siguientes linderos: norte, Gloria Ocampo de Leal, carretera en medio; sur, Félix y Gregoria Herrera; este, Violeta Ocampo de Sánchez; y oeste, Guillermo Jhones.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor. 3 3